

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19509 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC-0247/2025 ((INTEGRA-AYE) LE), con destino a abastecimiento y uso industrial, en el término municipal de Almanza (León).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Almanza (P2400400D) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Almanza (León), por un volumen máximo anual de 194.782,23 m³, un caudal máximo instantáneo de 26,91 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,18 l/s, con destino a abastecimiento y uso industrial, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de junio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Almanza (P2400400D)

Tipo de uso: Abastecimiento del municipio de Almanza (640 habitantes residentes, llegando a un total de 1.935 habitantes durante la época estival entre las nueve localidades) y uso industrial (suministro a polígono industrial de la localidad de Almanza).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 194.782,23

| Localidad | Volumen máximo anual (m ³) |
|--------------------------------|--|
| Espinosa de Almanza | 384,08 |
| La Vega de Almanza | 3.481,27 |
| Almanza | 46.154 |
| Cabrera de Almanza | 2.129,99 |
| Castromudarra | 6.697,18 |
| Calaveras de Arriba | 5.343,68 |
| Calaveras de Abajo | 3.541,02 |
| Villaverde de Arcayos | 18.006 |
| Canalejas | 9.045,01 |
| Polígono Industrial de Almanza | 100.000 |

Caudal máximo instantáneo (l/s): 26,91

Caudal medio equivalente (l/s): 6,18

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400007 - Terciario Detrítico del Esla-Cea

Masa de agua subterránea 400009 - Tierra de Campos.

Masa de agua superficial 30400067 – Río Cea 2.

Masa de agua superficial 30400094 – Arroyo de Valcuende.

Masa de agua superficial 30400111 – Arroyo de Riocamba.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa de fecha 5 de octubre de 2021.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP/C-1271/2019-LE (Alberca) y C-0170/2019 (Integra), de fecha 5 de octubre de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260025521-1